



CONSULTA PREVIA BASES REGULADORAS

Consejería y/o Dirección General proponente/Unidad administrativa	Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA).
Título de la disposición normativa	Resolución de la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo, por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del «Programa Investigo Asturias», de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación.
Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma	Se pretende aprobar nuevas bases reguladoras de la subvención para dar continuidad a la misma. El Programa Investigo surge en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) financiándose a través de los fondos MRR, y encuentra su regulación fundamentalmente en la Orden TES/1267/2021, de 17 de noviembre. Siendo intención del SEPEPA dar continuidad a la subvención mencionada, resulta necesario la aprobación de bases reguladoras propias una vez que el PRTR se encuentra próximo a su finalización, adaptando estas a la normativa vigente y a las particularidades del Principado de Asturias.
Necesidad y oportunidad de su aprobación	En función de lo anterior, se considera oportuno actualizar la normativa y proponer la aprobación de las bases reguladoras que incentiven la contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de proyectos e iniciativas de investigación e innovación.
Objetivos de la norma	Aprobar las bases por las que se regirán las convocatorias públicas de concesión de subvenciones públicas, destinadas a la



	financiación del «Programa Investigo Asturias», de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación.
Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias	Resulta necesaria la aprobación de nuevas bases reguladoras para dar continuidad a la subvención dada la finalización del PRTR y puesto que la normativa reguladora actual de esta subvención se encuadra dentro del mismo.
Enlaces relacionados	Orden TES/1267/2021, de 17 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del "Programa Investigo", de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. https://www.boe.es/eli/es/o/2021/11/17/tes1267
Plazo para realizar aportaciones	Las aportaciones podrán realizarse en el plazo de 15 días naturales a partir del día siguiente a su publicación a la siguiente dirección: spempleo@asturias.org